



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2171-2026-R-UNE

Chosica, 14 de agosto del 2026

VISTO el Oficio N° 0666-2026-VR-ACAD, del 13 de agosto del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80, numeral 80.3, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo N° 164-2024-EF, se aprueba el nuevo monto de la remuneración de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas; y se establecen los criterios y condiciones para su otorgamiento;

Que el artículo 188 del Reglamento General de la UNE EGYV, aprobado por Resolución N° 3255-2022-R-UNE, señala que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es por concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que con Resolución N° 2170-2026-R-UNE, del 13 de agosto del 2026, se aprueba el consolidado de plazas para la contratación docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2026-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, la Vicerrectora Académica remite al Rectorado la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el documento que se adjunta en dos (02) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER la presente resolución a las instancias competentes, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, convoca al Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, Modalidad Presencial.

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	17 de agosto del 2026	Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes	17 al 19 de agosto del 2026	Venta de bases: Lugares de pago: - Banco de la Nación, según código tarifario (*). - Sede Central de la UNE – Unidad de Tesorería. De 8:30 a 16:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional. Inscripciones: (**) - Se enviará la documentación en formato PDF, adjuntando el voucher de pago, al correo de la Facultad a la cual postula, De 8:30 a 16:00 horas.
Cierre de inscripciones	19 de agosto del 2026	A las 16:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación	20 de agosto del 2026	En cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación		Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 8:00 a 12:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos		En la Facultad y en la página web de la Facultad. A las 16:00 horas
Evaluación del aspecto externo		Por parte de la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	21 y 24 de agosto del 2026	En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 16:00 horas
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral		En cada Facultad, en la plataforma virtual, por la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados		Por la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE. A partir de las 12:00 horas.
Impugnaciones	25 de agosto del 2026	De las 8:00 horas a 12:00 horas al correo electrónico de la Facultad.
Absolución de las impugnaciones		A partir de las 14:00 horas hasta las 20:00 horas.
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad		Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 12:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad	26 de agosto del 2026	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico	Hasta el 27 de agosto del 2026	Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 16:00 horas.
Revisión de expedientes	27 y 28 de agosto del 2026	Vicerrectorado Académico en coordinación con las Secretarías Académicas de cada Facultad.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	31 de agosto del 2026	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	31 de agosto del 2026	Aprobación de los resultados del concurso público de mérito para contrato docente de Pregrado 2026-II.



COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de **S/. 100.00 (ciento con 00/100 soles)**.

LUGARES DE PAGO Y CÓDIGOS TARIFARIOS:

- De manera presencial, en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582, venta de bases.
- De manera virtual, con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07.

INSCRIPCIONES:

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán enviar al correo institucional de la Facultad a la cual postula, lo que se detalla a continuación:

- 11.1 El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral IX de las presentes Bases.
 11.1 El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.

CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

